



VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2019.

OFICIO N° 1040/4/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el 10 de diciembre pasado, acordó poner en conocimiento de US. una denuncia anónima sobre supuestas irregularidades en el Programa de Integración Escolar (PIE), en diversos establecimientos educacionales de Cerro Navia:

1. Las educadoras diferenciales son obligadas a reemplazar a las profesoras de educación básica y a las educadoras de párvulos cuando estas se encuentran con licencia médica, a veces por varios meses, toda vez que no se contratan docentes de reemplazo. Esto ocasiona que las escasas educadoras diferenciales no puedan atender adecuadamente a los niños del programa PIE.

2. Faltan insumos básicos, indispensables para los informes que deben realizar las educadoras diferenciales para el programa de integración escolar, tales como papel, tinta o internet, que la mayoría de las veces deben ser pagados por las propias educadoras.

3. Para la implementación de la prueba estandarizada "Evalúa" también se requieren diversos insumos de los cuales carecen las escuelas, cuya aplicación se debe hacer en original y no en fotocopias, lo que encarece el uso de esta herramienta.

4. Los equipos PIE reciben maltrato por parte de los directores de las escuelas y los coordinadores, lo que se evidencia en la forma en que son enviadas a reemplazar a docentes que se encuentran con licencia médica.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.

**c.c.: Al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas,
señor Patricio Canales Ríos.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso